

**REPÚBLICA DE HONDURAS**  
**Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana**  
**Crédito No. 6696-HN**

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**  
**PROCESO No. SAG-AU-6696-SBCC-1-2024**  
**ENFOQUE DE MERCADO: ABIERTO / INTERNACIONAL**

Contratación de Firma Consultora para llevar a cabo los servicios de  
**“ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL ABASTECIMIENTO  
DE AGUA URBANA”**

Honduras, Centroamérica

Crédito N°AIF-6696-HN

Título Asignado: Asistencia Técnica del Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana

Referencia No. (tal y como se expresa en el plan de adquisiciones): HN-SAG-421471-CS-QCBS

El Gobierno de Honduras ha recibido financiamiento del Banco Mundial para el Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana con No. P173125, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden: asistencia técnica para mejorar el desempeño de prestadores urbanos de servicios de agua potable en ciudades entre 5,000 y 300,000 habitantes, además de asistencia técnica para supervisar inversiones en rehabilitación de sistemas urbanos de agua potable, mejorar la eficiencia energética y la calidad de la prestación de los servicios provistos por estos prestadores. En términos generales, se espera que los servicios a contratar apoyen a la Unidad de Gestión del Proyecto a lograr el cumplimiento de los indicadores y metas del marco de resultados del Proyecto.

Los Términos de Referencia de esta asignación se encuentran publicados en las páginas de: HONDUCOMPRAS: <http://h1.honducompras.gob.hn/> y Portal de Adquisiciones de la Unidad Administradora de Proyectos: <https://www.gdr.hn/> o podrán solicitados al Contratante a la dirección allí mencionada.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

- i. Contar con al menos quince (15) años de experiencia general contados a partir de la fecha de su constitución legal, para lo cual adjuntarán copia de su escritura de constitución legal debidamente registrada junto con sus reformas, así como el poder del representante legal autorizado;

- ii. Experiencia documentada de haber ejecutado al menos cinco (5) contratos de prestación de servicios de naturaleza similar a los solicitados;
- iii. Experiencia documentada de haber ejecutado al menos dos (2) contratos de prestación de servicios de asistencia técnica y capacitación a prestadores urbanos de servicios de agua potable;
- iv. Experiencia documentada de haber prestado servicios de asistencia técnica para el control y reducción de pérdidas de agua en sistemas urbanos de agua potable en al menos tres (3) proyectos;
- v. Experiencia documentada de haber prestado servicios de formulación y diseño de sistemas urbanos de agua potable en al menos cinco (5) proyectos, que incluyan plantas de potabilización;
- vi. Experiencia documentada de haber prestado servicios de supervisión de la construcción de sistemas urbanos de agua potable en al menos cinco (5) proyectos, que incluyan plantas de potabilización; y
- vii. Experiencia documentada de haber gestionado al menos tres (3) proyectos de asistencia técnica ejecutados con financiamiento de la cooperación externa.

La expresión de interés de los consultores interesados es requerida bajo el párrafo 7.16 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial en julio de 2016, revisada en noviembre 2017 y agosto 2018. De igual forma, por favor tomar en cuenta la siguiente información específica relacionada a la presente asignación sobre conflicto de interés: Se señala a la atención de los consultores interesados la Sección III Gobernanza, párrafos, 3.14, 3.16 y 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones antes mencionadas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o presentar subconsultores con el fin de mejorar sus calificaciones. Los Consultores serán seleccionados en base al método “*Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)*” descrito en las Regulaciones antes mencionadas.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, durante horas hábiles.

Las expresiones de interés deberán ser presentadas **exclusivamente en idioma español** y recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación: personalmente o por correo electrónico, a más tardar el **06 de mayo de 2024, a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras**.

**22 de abril de 2024**

**Secretaría de Agricultura y Ganadería**

Unidad Administradora de Proyectos (UAP)

Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana

Boulevard Morazán, Col. La Estancia, Ave. Galván, 500 metros noreste de Almacenes Xtra, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, teléfono: (+504) 2221-1008 y 2236-5597

Correo electrónico: [procesosaguaurbana@gdr.hn](mailto:procesosaguaurbana@gdr.hn)